

DECLARACION SOBRE LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Febrero 2018

- Llevar a cabo todos los aspectos de las actividades de Sodexo observando los estándares éticos más exigentes y de integridad es indispensable para la misión de Sodexo de mejorar la calidad de vida de nuestros empleados y de todas aquellas personas a quienes brindamos servicios, así como de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades, las regiones y los países donde estamos presente. Por consiguiente, la integridad empresarial es un pilar de nuestro compromiso con la conducta empresarial responsable.
- La presente Declaración sobre la integridad empresarial (“Declaración”) establece los estándares de Sodexo para la Integridad empresarial. Dichos estándares son inflexibles. Se espera que todos nuestros empleados —nuestros líderes, ejecutivos, gerentes y empleados de atención al público— conozcan estos estándares y los observen. Los empleados de Sodexo no deberán comprometer estos estándares en ningún momento con fines económicos o comerciales de otro tipo, ni para beneficio personal. No toleramos ninguna práctica corrupta, fraudulenta o ilegal en ninguno de los sitios donde desarrollamos actividades comerciales.
- Es probable que tengamos que lidiar con situaciones complejas en los numerosos países donde realizamos nuestros negocios. Sin embargo, nuestros principios expuestos en esta Declaración son invariables. Los empleados de Sodexo deben usar su sentido común y las herramientas que tienen a su disposición para poner en práctica estos principios sin excepción, y deben abstenerse de identificar escapatorias o el camino fácil para evadirlos. Debemos juzgar todas las situaciones no solo considerando si nuestra conducta es lícita, sino además si favorecería nuestro compromiso con la Integridad empresarial y sería considerada ética y justa por nuestros colegas, nosotros mismos, nuestros otras partes interesadas y el público.

Estos estándares aplican a todos los empleados de Sodexo y a las demás personas que actúan en su representación.

- Se espera que los empleados, consultores y otras personas contratadas para desempeñarse en representación de Sodexo cumplan con estos estándares, y que toda persona que contrate a consultores u otros para que actúen en representación de Sodexo tome medidas para asegurar que tales personas se comprometan a cumplirlos. Todos los consultores u otros representantes quedarán sujetos a controles de debida diligencia para controlar que no tengan antecedentes o una reputación de conducta no ética. Los empleados de Sodexo no deberán procurar realizar de manera indirecta, mediante terceros, lo que no se les permita hacer en forma directa.

Brindaremos un trato justo y honesto a todas nuestras partes interesadas.

- Sodexo brindará un trato honesto y justo a todas las partes interesadas, incluidos nuestros empleados, clientes, socios y proveedores. Esto implica que cumpliremos los compromisos que asumamos a través de contratos y observaremos tanto la letra como el espíritu de nuestros acuerdos comerciales. Esto significa, asimismo, que brindaremos un trato justo a nuestros empleados y cumpliremos cabalmente con todas las leyes aplicables que prohíben discriminar y provee protección a nuestros empleados y clientes.

Obtendremos oportunidades comerciales en función del mérito, y no del soborno y la corrupción.

- Sodexo obtiene oportunidades comerciales sobre la base de la contundencia y la calidad de nuestra oferta de servicios. Sodexo, ni nadie que actúe en representación nuestra, entregará obsequios ni otros objetos de valor a funcionarios públicos u otras partes privadas con el fin de obtener una ventaja comercial. Ya sea al tratar con funcionarios gubernamentales, clientes privados o clientes potenciales, no entregaremos obsequios ni proporcionaremos entretenimiento, ni tampoco efectuaremos contribuciones políticas indebidas para influir en una decisión relativa a Sodexo, obtener un contrato o conseguir algún tipo de ventaja comercial indebida. Asimismo, los empleados de Sodexo no deberán aceptar obsequios ni entretenimiento de ningún proveedor actual o potencial a cambio de oportunidades comerciales, precios más convenientes o algún tipo de ventaja comercial indebida.
- En todos los casos, los empleados de Sodexo deberán orientarse por los estándares de integridad y honestidad de Sodexo. Por consiguiente, los empleados de Sodexo deberían evitar incluso generar la apariencia de acciones indebidas, y no aceptar, ofrecer ni entregar obsequios o entretenimiento que puedan comprometer sus acciones, influir en otros o repercutir de otro modo de manera negativa en Sodexo.
- Algunos obsequios de tipo limitado o entretenimiento empresarial podrían ser admisibles conforme a nuestros estándares de Integridad empresarial. En general, los empleados de Sodexo podrían ofrecer o brindar obsequios, entretenimiento u otros artículos de valor a un particular si fuesen de valor modesto, estuviese de acuerdo con todas las leyes aplicables y las prácticas comerciales locales, y no se ofrezcan con el propósito de obtener una ventaja comercial indebida.
- Los obsequios o el entretenimiento que podrían estar permitidos para un cliente no gubernamental podrían ser ilícitos o no éticos cuando se trata de funcionarios públicos. Por ejemplo, algunos gobiernos han establecido normas que prohíben que sus empleados y funcionarios acepten cualquier elemento de valor del público, lo cual podría incluir pagar los gastos de viaje o de alojamiento en hotel, o incluso el costo de una única comida, de un funcionario. En algunos países, las empresas podrían ser controladas por el gobierno, y esto dificultaría distinguir entre ejecutivos comerciales y funcionarios gubernamentales. Por ende, los empleados deben tomar recaudos especiales al tratar con funcionarios públicos.

Competiremos de manera justa, abierta y lícita.

- El sistema de libre empresa en todo el mundo se basa en la competencia justa y lícita. Como líder mundial, Sodexo procurará operar y acrecentar la rentabilidad de nuestro negocio mediante inteligencia, innovación, trabajo arduo y la búsqueda constante de formas de mejorar la calidad de vida de nuestros clientes y empleados
- Tomaremos decisiones relativas a selección y compras de manera objetiva, en función del precio, la entrega, la calidad y otros factores, y esperamos que nuestros clientes y proveedores actúen de la misma forma.
- Determinaremos nuestros propios precios y operaciones financieras de manera independiente y no nos pondremos de acuerdo con competidores para repartir sectores del mercado o clientes.
- Cumpliremos con todas las leyes antimonopolio que prohíben que los competidores se pongan de acuerdo para fijar precios, manipular ofertas o repartirse cuotas del mercado, zonas geográficas o clientes.
- No nos referiremos en términos que tergiversen las actividades de nuestros competidores, ni obtendremos o intentaremos conseguir los secretos comerciales o la información confidencial de un competidor mediante maniobras de robo o fraude.

Tomaremos decisiones comerciales sin estar condicionados por conflictos de intereses.

- Todas las decisiones comerciales deberán tomarse de manera objetiva, sobre la base de una convicción de buena fe acerca de qué es lo más conveniente para el negocio, y no en función del beneficio o la ventaja personal de algún empleado individual. Esto implica que los empleados de Sodexo deberán reconocer cuando ellos u otra persona tengan un conflicto de intereses real o potencial, y tomar medidas para abordarlos.

- Cuando un empleado está en condiciones de influir en una decisión de Sodexo que pueda generar una ventaja personal para sí o para un familiar o un allegado, el empleado enfrenta un conflicto de intereses. El empleado deberá informar esa situación, y podría ser necesario que se tomen medidas para eliminar la influencia del empleado en esa decisión. Por consiguiente, los empleados en cargos gerenciales no deberían trabajar para competidores de Sodexo. Mientras trabajen para Sodexo, los empleados tampoco deberían crear ni gestionar empresas que provean suministros o servicios a Sodexo, o que se asocien con esta.

Nuestros empleados utilizarán y protegerán los activos de Sodexo —incluida la información de propiedad exclusiva y otros bienes intangibles— en beneficio de Sodexo, y no deberán usar los bienes de esta ni información privilegiada para su propio beneficio.

- Los empleados de Sodexo deben trabajar de manera profesional y con buena fe para promover los intereses comerciales de Sodexo. Deberán utilizar los activos de Sodexo, incluida la información comercial de propiedad exclusiva y otros activos intangibles, en forma acorde con lo autorizado por la gerencia, y no deberán usar indebidamente ni desperdiciar los activos de Sodexo. Todos los empleados tienen la obligación de proteger la información confidencial sobre Sodexo, sus clientes, proveedores y empleados, incluso después de que dejan de trabajar para Sodexo. Tampoco deberán usar los bienes ni la información de Sodexo para su beneficio personal ni el de sus familiares, amigos ni conocidos. Los empleados no podrán utilizar información privilegiada —como, por ejemplo, información que no tiene carácter público sobre resultados financieros, fusiones o adquisiciones, adjudicaciones de contratos importantes o planes estratégicos— para hacer operaciones con títulos valores de Sodexo SA, ni transmitir esta información a terceros con ese propósito.

Mantendremos registros comerciales precisos y confiables, y proveeremos estados contables verdaderos y justos.

- Todos los empleados deberán llevar libros y registros contables y de otro tipo precisos y pertinentes, que brinden una visión verdadera y justa de la posición financiera, los resultados operativos, las transacciones, el activo y el pasivo de Sodexo. Todos los registros comerciales deberán llevarse de conformidad con los principios contables generalmente aceptados que resultan aplicables, y con los propios controles internos y procedimientos de contabilidad de Sodexo. Los empleados no deberán en ningún momento efectuar ingresos falsos o artificiales en los libros y registros de Sodexo, por ningún motivo.
- Los empleados de Sodexo no deberán en ningún momento realizar ninguna acción que comprometa la integridad de los estados contables de Grupo, o que coaccione, o manipule o confunda a los auditores externos o internos en relación con los libros y registros de Grupo.

Cumpliremos con todas las leyes aplicables en todos los lugares donde desarrollemos actividades

- Sodexo cumplirá con todas las leyes pertinentes en todos los lugares donde desarrolle actividades. Se espera que todos nuestros empleados observen todos los requisitos legales. Si bien no se espera que los empleados sean especialistas en derecho, deberían estar familiarizados con las leyes aplicables a su ámbito de responsabilidad, y procurar obtener asesoramiento del área legal cuando tengan preguntas sobre requisitos legales.

Trataremos a todos los empleados de manera justa y respetuosa, y brindaremos un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación

- En consonancia con nuestra Declaración sobre respeto de los derechos humanos, nuestro compromiso con la Integridad empresarial incluye brindar a nuestros empleados un trato honesto, justo, respetuoso y digno.

- Sodexo proveerá un entorno de trabajo seguro y saludable. Las condiciones laborales deberán ajustarse al derecho y las reglamentaciones aplicables, como mínimo, y deberán estar sujetas al programa de salud y seguridad de lugar de trabajo de Sodexo. Esperamos que todos los empleados se traten unos a otros de manera digna y respetuosa. No permitiremos que haya actos de violencia en el lugar de trabajo, ni tampoco instancias de acoso, abuso, intimidación u hostigamiento verbal, emocional, psicológico, sexual, físico o de cualquier otro tipo. Prohibimos que se discrimine a empleados en la contratación, ascenso, remuneración, evaluación de desempeño o cualquier otro término o condición de trabajo en función de la raza, el color, el origen nacional, el género, la identidad de género, la orientación sexual, la religión o la discapacidad, o cualquier otro motivo prohibido por las leyes y reglamentaciones aplicables. No permitiremos el uso de trabajo obligado, esclavo, en servidumbre ni ningún otro tipo de trabajo forzado involuntario. No se permitirá trabajar para Sodexo a ninguna persona de menos de 15 años, o la edad legal para trabajar en cualquier país o jurisdicción local, la que sea mayor, y ningún menor podrá ser contratado para realizar tareas peligrosas; asimismo, la contratación de menores de edad está sujeta a las limitaciones legales relativas a horas de trabajo, salarios, condiciones laborales y educación mínima.
- Respetamos los derechos de nuestros empleados a decidir si desean estar o no representados por un sindicato y participar en negociaciones colectivas. No discriminaremos ni aplicaremos represalias a ningún empleado ni representante de empleados debido a su afiliación, apoyo u oposición a cualquier sindicato.
- Pagaremos a los empleados sueldos y beneficios lícitos en forma periódica y oportuna durante todo el tiempo que hayan trabajado. Nuestros equipos cumplirán con todas las leyes y reglamentaciones aplicables relativas a horas laborables de empleados, incluidas limitaciones máximas de horas y recesos obligatorios. Podrán exigirse horas extras solamente cuando lo permita la legislación, en función de la naturaleza del trabajo.

Los empleados podrán llevar a cabo actividades políticas separadas de las actividades comerciales de Sodexo.

- Los empleados pueden participar en actividades políticas por su propia iniciativa. Sin embargo, estas actividades políticas deben estar separadas de los negocios de Sodexo. Los empleados no deberán efectuar contribuciones políticas usando fondos de la empresa (ni tampoco la empresa les reembolsará tales contribuciones) sin autorización previa.

Respetaremos y protegeremos la privacidad y la información confidencial de nuestras partes interesadas.

- Sodexo respetará y protegerá la confidencialidad de la información personal de todas sus partes interesadas, incluidos sus empleados, beneficiarios, consumidores, socios comerciales, etc. Los empleados deberán cumplir con las políticas y los procesos de la empresa orientados a garantizar el cumplimiento de todas las leyes relevantes sobre privacidad y protección de datos.

Los empleados son responsables de entender y cumplir esta Declaración y las demás políticas de Sodexo, y plantear inquietudes o informar oportunamente todas las presuntas violaciones de leyes o de políticas de Sodexo.

- Todos los empleados tienen la responsabilidad de entender y cumplir esta Declaración y todas las demás políticas aplicables de Sodexo. La inobservancia de esta Declaración u otras políticas de Sodexo podría dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido, de conformidad con las leyes locales y todos los acuerdos de negociación colectiva aplicables.
- Los empleados deben informar de manera oportuna toda violación a las normas o políticas de Sodexo que conozcan y plantear los problemas o inquietudes tan pronto como estos surjan. Sodexo proporcionará mecanismos genuinos para que los empleados y otras partes interesadas puedan plantear inquietudes vinculadas con la integridad empresarial. Todas las denuncias deberán efectuarse de buena fe. Las denuncias serán abordadas con seriedad y confidencialidad en la mayor medida posible. Los empleados que

realicen tales denuncias no serán objeto de represalias, amenazas ni hostigamiento, y se preservará la confidencialidad de su identidad cuando sea posible y según lo permita la ley.

- Las cuestiones planteadas en esta Declaración suelen ser complejas, y posiblemente no haya respuestas ni soluciones sencillas. Es posible que se presenten circunstancias imprevistas en una actividad comercial tan dinámica y variada como la de Sodexo. Brindaremos a los empleados los recursos y el apoyo necesarios para alcanzar esos estándares de integridad comercial, incluida una mayor orientación para explicar los estándares que se describen en la presente Declaración y las herramientas prácticas para ayudar a los empleados a que apliquen nuestros principios a nuestro negocio. Asimismo, otras áreas de Group podrían emitir pautas adicionales relativas a la aplicación de esta Declaración a la situación específica.